

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0 0 0 5 5 4

DECRETO EXENTO N.º

ANGOL, 09 ABR 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N.º 550 de fecha 9 de Abril del Año 2021, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Lomas del Toro” ID = 2743-19-LQ21 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N.º 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

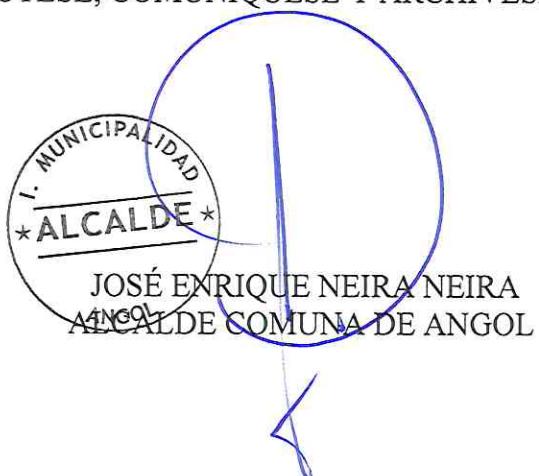
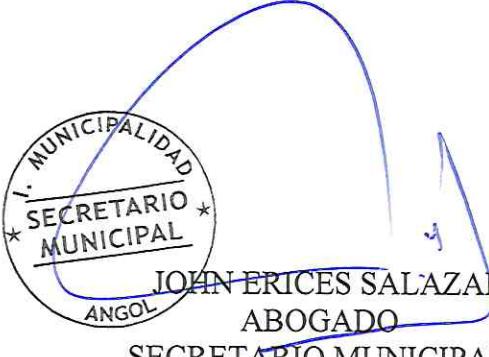
DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Construcción sistema individual de agua potable, sector Lomas del Toro” ID = 2743-19-LQ21, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- * Sr. Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina Saavedra
- * Sr. Jefe Dpto Secpla, Don Omar Riquelme Rojas.
- * Sr. Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar
- * Sr. Profesional Encargado de la licitación. Don Benito Alfredo Vidal Tapia

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/JES/ORR/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Licitación
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal